

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 80343**

**AUDITORIA
AUDITORIA DE CONTRATOS DE OBRAS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019**



GUATEMALA, JUNIO DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8



ANTECEDENTES

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-

En cumplimiento de los Decretos No. 89-97 Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 1-2000 Reforma al Artículo 7 del Decreto 89-97 Plazo de la Liquidación del Banco Nacional de la Vivienda, 30-2002 Ley para Concluir el Proceso de Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 28-2003 Reforma al Artículo 2 del Decreto 30-2002 Referente al Plazo, del Congreso de la República se procedió a la disolución, liquidación y supresión del Banco Nacional de la Vivienda, -BANVI-, entidad con carácter estatal, descentralizada y con patrimonio propio, cuyo principal objetivo era la realización de programas de vivienda para la población de menores ingresos a nivel nacional. El proceso inicio el 31 de diciembre de 2003, trasladando al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda los bienes, derechos y obligaciones excedentes del extinto -BANVI-.

Mediante Acuerdo Ministerial 1031-2002 de fecha 25 de junio del 2002 se crea la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- con el Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República, Ley de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza, se hace forzoso reformar y adicionar algunos artículos del mismo para que se adecúe a las necesidades de su aplicación y con ello proporcionar un mejor servicio a la población usuaria. Mediante Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre del 2009 se conviene modificar el Acuerdo No. 1031-2002, creación de la -UDEVIPO-, añadiendo a las funciones de la dependencia: Ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos.

Departamento de Proyectos

Es el responsable de iniciar con la documentación necesaria para formular un proyecto y conformar el expediente, con el objeto de atender la solicitud de la comunidad, asentamiento o grupo poblacional autorizado y que se transforme a una obra de inversión. Supervisa e informa sobre la ejecución de los avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura y elabora dictamen técnico de la ejecución de las obras.



Antecedentes

El Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional fue el encargado de poder dar seguimiento al Proyecto Denominado Construcción Muro de Contención Asentamiento Peña de Oro, Bárcenas Villa Nueva, mediante el Contrato Administrativo 03-LIC-2017-UDEVIPO Acuerdo Ministerial 1468-2017 y Contrato Modificadorio 01-LIC-2018-UDEVIPO Acuerdo Ministerial 996-2018.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar y evaluar que el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional tiene un control interno adecuado para formular proyectos y conformar expedientes, así como también que realizan la supervisión sobre los avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura, para esto se realizaran las recomendaciones oportunas o exhortarse a que sigan cumpliendo con dichos controles o ser mejorados los mismos.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditorías anteriores.
- Verificar que proyectos fueron realizados en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Verificar en que Status se encuentran los proyectos realizados por –UDEVIPO- en el Período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Verificar si la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular tiene proyectos pendientes por pagar y liquidar del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Verificar que los expedientes de los proyectos se encuentran debidamente conformados y con sus documentos que los respalden.



ALCANCE

- Comprobar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditorías anteriores.
- Comprobar que proyectos fueron realizados en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Comprobar en que Status se encuentran los proyectos realizados por –UDEVIPO- en el Período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Comprobar si la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular tiene proyectos pendientes por pagar y liquidar del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019.
- Comprobar que los expedientes de los proyectos se encuentran debidamente conformados y con sus documentos que los respalden.

INFORMACION EXAMINADA

Se verificó Auditoría anterior CUA 70093 Auditoria de Contratos de Obra del periodo comprendido del 03 de marzo de 2017 al 31 de agosto de 2017, el cual fue emitido en julio de 2018, se constató que no se realizó ninguna recomendación.

Se verificó los proyectos realizados en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019, del cual solo fue ejecutado el proyecto denominado Construcción Muro de Contención Asentamiento Peña de Oro Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala.

No.	SNIP	NOG	Proyecto realizado	Contrato Administrativo	Contrato Modificadorio
1	200936	6710204	Construcción Muro de Contención Asentamiento Peña de Oro, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala.	03-LIC-2017-UDEVIPO Acuerdo Ministerial 1468-2017	01-LIC-2018 UDEVIPO Acuerdo Ministerial 996-2018

Se solicitó al Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional por medio del oficio AI-99-2019, los avances físicos de las obras ejecutadas por –UDEVIPO- en los períodos comprendidos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019, del cual pudieron indicar que dentro del período antes mencionado aplica únicamente el Proyecto de Construcción Muro



de Contención Asentamiento Peña de Oro, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala, dicho proyecto ya se encuentra terminado en un 100% según lo indicado en oficio REFERENCIA D.P.I 072-2019 de fecha 24 de 2019, esto pudo constatarse ya que se verificó el portal de Guatecompras y en el ACTA DE RECEPCION NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (01-2018) en su tercer punto, hace constar, que se dio cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento según Artículo 55 del Decreto 57-92, así como también se encuentra de acuerdo la comisión receptora que el mismo se encuentra en un cien por ciento de avance físico y se inicia el proceso de recepción definitiva.

Se solicitó información al Departamento Financiero para que indicara si la Unidad para el Desarrollo de vivienda popular –UDEVIPO- actualmente posee Proyectos Pendientes de liquidar o pendientes de pago, a lo cual se obtuvo respuesta por medio del oficio Ref.DF-366-2019 de fecha 30 de mayo de 2019, respondiendo en su primer inciso que durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019, en el Departamento financiero no se tienen proyectos de obras de infraestructura por liquidar y en su segundo inciso indicando que no tienen ningún expediente de pago pendiente sobre proyectos comprendidos en las fechas antes mencionadas.

Se verificó la forma en la que estaban estructuradas las formas de pago de los proyectos realizados en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 02 de enero al 30 de abril de 2019, dichos pagos fueron realizados a la empresa TECNI ARQ propiedad del señor William Estuardo Radford Hernández, las mismas se estructuran de la siguiente manera.

No.	Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Fecha de Pago	Monto del Pago
1	Construcción Muro de Contención Peña de Oro, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala	03-LIC-2017-UDEVIPO	31/10/2018	Q 671,480.27
2	Construcción Muro de Contención Peña de Oro, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala	03-LIC-2017-UDEVIPO	27/11/2018	Q 2,024,393.62
3	Construcción Muro de Contención Peña de Oro, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala	03-LIC-2017-UDEVIPO y 1-LIC-2018-UDEVIPO	21/01/2019	Q 302,644.66
TOTAL				Q 2,998,518.55



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se verificó la conformación de los expedientes de los CUR No. 582-2018, 611-2018 y 917-2018 de los cuales se indicó en el Informe de Auditoría CUA 80836 Auditoría a la Ejecución Presupuestaria, Auditoría de Cumplimiento en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO- comprendido en la fecha del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018 realizado por la Auditora Dania Jiménez que estos no contenían la siguiente información:

- Certificación extendida por el Contador del Contratista, donde haga constar que los pagos del personal de la empresa están al día; asimismo, fotocopia autenticada del recibo de pago efectuado en el período anterior de la estimación de que se trate, correspondiente a las cuotas laborales y patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, tal como lo estipulan las cláusulas contractuales.

El CUR No. 917-2018 contiene las fotocopias correspondientes de las cuotas laborales y patronales realizadas al Instituto guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, del mes de febrero al mes de noviembre de 2018, exceptuando el mes de septiembre.

Realizada la verificación de los documentos en el CUR No. 582-2018, 611-2018 y 917-2018 no se encontró la certificación extendida por el contador del Contratista en donde haga constar que los pagos del personal de la empresa están al día.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda a las autoridades superiores girar instrucciones al Departamento Financiero, que en futuros proyectos realizados por –UDEVIPO- sean solicitados los siguientes documentos:

- Certificación donde haga constar que los pagos del personal se encuentran al día.
- Fotocopias de las cuotas laborales, patronales realizadas en el Instituto de Seguridad Social –IGSS-.

Ya que en el contrato 03-LIC-2017-UDEVIPO indica en su inciso C. que deben ser adjuntos estos documentos para que no se incumpla la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 80 Prohibiciones, Literal C) y sean evitadas sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Se recomienda al Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- gire instrucciones al Departamento de Catastro para que pueda ser el encargado de los expedientes originales hasta que se liquiden para evitar los extravíos de expedientes.





DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LIDIA ALEJANDRA ZAPETA GARCIA	ASESOR DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	19/03/2019	31/03/2019
2	AZOLANCH PIERINA MONTUFAR GALINDO	SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	02/01/2019	30/06/2019



COMISION DE AUDITORIA


CARLOS ALBERTO GARCIA BARILLAS
Auditor




CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Supervisor


CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Director

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Asesor de Auditoría Interna
-UDEVIPO-

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Asesor de Auditoría Interna
-UDEVIPO-

